

cooperativas financieras. Siendo empresas, generan y deben generar excedentes pero sus excedentes se convierten en reservas que les aseguran esta fuerza financiera y las ponen al amparo de los problemas que pueden generar las exigencias de capital propio impuestas por los reguladores. (...) En otras partes del mundo, las cooperativas de ahorro no han experimentado ningún descenso en 2008. No han vivido la crisis bancaria, han seguido creciendo paulatinamente, con regularidad y sin tragedias".

Otra ventaja que no se puede pasar por alto en período de crisis es su dimensión social. A la hora de un declive económico global y de presiones importantes sobre los gobiernos para que se disminuyan las garantías sociales, las cooperativas tienen una vitalidad incomparable. Contribuyen al capital social, lo que las diferencia de las empresas propiedad de sus accionistas. Las cooperativas desempeñan asimismo un papel fundamental en la prestación de servicios sanitarios amenazados de ser privatizados o controlados por el Estado o abandonados si se les aplican los recortes presupuestarios.

Tampoco se pueden omitir las grandes ventajas de las cooperativas de consumo: su capacidad de suministrar productos alimenticios y otros productos esenciales a los consumidores a un mejor precio mientras se van vaciando parcial o totalmente los bolsillos.

El Día Internacional del Cooperativismo, el 6 de julio de 2013, nos da la oportunidad de reflexionar sobre todo lo que han hecho las cooperativas en períodos de menor o mayor prosperidad, y de reiterar nuestro compromiso de darle mayor relieve y apoyo mundial a este modelo empresarial basado en valores, por ser un modelo que ha sido y sigue siendo acertado.

---

## 197° Aniversario de la Declaración de la Independencia

# El valor de la libertad

CIRCULAR C.C. N° 1619. Declaración del IMFC por el 9 de Julio

Buenos Aires, 25 de junio de 2013

“Seamos libres y lo demás no importa nada”. Con esa afirmación categórica, el General Don José de San Martín dejaba en claro su posición frente a un dilema que muchos años después, en otras circunstancias históricas, devino en la consigna “liberación o dependencia”.

Estas dos consignas, separadas en el tiempo pero ligadas por su profundo significado y su incidencia en la definición del modelo de país, marcan la dicotomía que atraviesa a la sociedad argentina desde la Revolución de Mayo de 1810.

En apretada síntesis y con el objeto de confirmar esta hipótesis, transcribimos a continuación el Acta de la Independencia.

“En la benemérita y muy digna ciudad de San Miguel de Tucumán a nueve días del mes de julio de 1816: terminada la sesión ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio por su emancipación solemne del poder despótico de los reyes de España, los representantes sin embargo consagraron a tan arduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones e interés que demanda la sanción de la suerte suya, pueblos representados y posteridad. A su término se les preguntó si querían que las provincias de la Unión fuesen una nación libre e independiente de los reyes de España y su metrópoli. Aclamaron primeramente llenos de santo ardor de justicia y, uno a uno, reiteraron sucesivamente su unánime y espontáneo decidido voto por la independencia del país, fijando en su virtud la declaración siguiente:

“Nos los representantes de las Provincias Unidas en Sud América, reunidos en congreso general, invocando al Eterno que preside el universo, en nombre y por la autoridad de los pueblos que representamos, protestando al Cielo, a las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente a la faz de la tierra, que es voluntad unánime e indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que los ligaban a los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojados, e investirse del alto carácter de una nación libre e independiente del rey Fernando séptimo, sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho con amplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, e impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas, y cada una de ellas, así lo publican, declaran y ratifican comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sostén de esta su voluntad, bajo el seguro y garantía de sus vidas haberes y fama. Comuníquese a quienes corresponda para su publicación. Y en obsequio al respeto que se debe a las naciones, detállense en un manifiesto los gravísimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaración. Dada en la sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso y refrendada por nuestros diputados secretarios”.

A partir de entonces y en el transcurso de casi dos siglos, la Argentina atravesó etapas de crisis política, económica, social y cultural. Hubo guerras fratricidas, golpes de Estado, endeudamiento externo y fuerte condicionamiento para establecer políticas económicas soberanas.

Nuestro país recibió la triste distinción de ser “una perla de la corona de su majestad británica” en 1935, como consecuencia del pacto Roca - Runciman. Más recientemente, en la década del 90, también se habló

de las relaciones carnales entre la Argentina y los Estados Unidos de Norteamérica.

Los sucesivos gobiernos de facto y sus continuadores civiles conculcaron derechos de la ciudadanía, destruyeron gran parte del aparato productivo nacional e implantaron desde la última dictadura genocida el paradigma neoliberal, con su dramático costo social y su profunda penetración en la cultura popular.

Estas referencias, breves pero elocuentes, confirman que los años posteriores al 9 de julio de 1816 no fueron fáciles. Y no solo por la gravitación de las potencias extranjeras, sino por la ideología de la dependencia encarnada en los sectores tradicionales del privilegio local, cuyos intereses han estado, desde siempre, vinculados con los poderes foráneos.

Cuando San Martín afirmaba con vehemencia “Seamos libres y lo demás no importa nada”, pensaba en el derecho a la autodeterminación, a la inserción en el mundo a partir de un proyecto propio. Un modelo de nación, como lo formulara el General Manuel Belgrano, capaz de producir riqueza, generar empleo, promover la educación y la ciencia, incluir en el buen vivir a todas y todos los habitantes de la generosa geografía de nuestra querida patria.

Desde aquella Declaración de la Independencia y luego de un siglo XX turbulento y plagado de situaciones adversas, estamos próximos a celebrar treinta años consecutivos de vigencia democrática. Tan solo tres décadas. Un tiempo histórico breve, pero que en esta última etapa nos ha permitido recuperar y consagrar derechos, perfilar un proyecto de nación, avanzar en la integración de la Patria Grande latinoamericana y caribeña, volver a mirar a los pueblos del mundo con el orgullo de ser argentinos.

Así, con logros y dificultades, con avances y retrocesos, con mucho por hacer para completar el sueño de los Próceres de Mayo y los congresales de Tucumán, estamos próximos a celebrar el Bicentenario de la Declaración de la Independencia.

Por todo ello y en nuestra condición de ciudadanos y cooperativistas, podemos decir en esta conmemoración “seamos libres, democráticos, solidarios, respetuosos de la diversidad, defensores ineludibles de los intereses de la patria y nuestro pueblo”.

Consejo de Administración  
Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos

---